

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 181	Fecha : 14/09/2021 Documento : PEDIDO 00904
Concepto : ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS CON LOGO Y REGLAS DE PLÁSTICOS CON LOGO PROMOCIONALES PARA LOS ESTUDI/	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3,000.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA CON LOGOTIPO		
3,000.00	UNIDAD	REGLA DE PLASTICO DE 20 cm CON LOGOTIPO		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Especificaciones técnicas

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de 3000 lapiceros con logo, 3000 reglas con logo y 150 agendas promocionales a todo costo para la actividad "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares" del **"Programa Presupuestal y Tratamiento del Consumo de Drogas"** que se viene desarrollando en las instituciones focalizadas en los distritos de Santa Ana, Urubamba, Calca, Cusco, San Sebastián, Wánchaq, Santiago, San Jerónimo y Sicuani, del departamento del Cusco.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad del presente servicio es, para la actividad promocional del programa presupuestal, Prevención y tratamiento del consumo de drogas, el cual busca fortalecer las habilidades psicosociales en los estudiantes del VI y VII ciclo que permita enfrentar situaciones de riesgo que podrían encadenar el consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales en los adolescentes del nivel secundario de las Instituciones Educativas seleccionadas y focalizadas en las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis del departamento del Cusco.

3. ANTECEDENTES

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2021; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las instituciones educativas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación, para el efecto, se focalizaron 31 instituciones educativas en las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de Educación Básica Regular del VI y VII ciclo (1ro a 5to) (EBR) de secundaria y encausar medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del programa presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas. Para plasmar con los propósitos propuestos por el programa, en la intervención de grupo de riesgo y Familias Fuertes Amor y Límite del programa de Prevención Universal y Selectiva, para la implementación de las distintas actividades del programa.

4. OBJETIVO

Solicitar la compra de lapiceros, reglas y agendas promocionales a todo costo para el PPO-051 en las que viene desarrollando las tareas de prevención universal, socioeducativa para la intervención con grupos de riesgo y Familias Fuertes: Amor y Límite y fortalecer las habilidades sociales en escolares de nivel secundario en las actividades: Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares y Familias Fuertes, para la ejecución e implementación del programa: "Programa Presupuestal y Tratamiento del

Consumo de Drogas”, en los estudiantes del VI y VII ciclo, en las provincias del: Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis.

5. JUSTIFICACIÓN

Para el cumplimiento de las metas Físicas y Financieras del Programa Presupuestal: Prevención y tratamiento del Consumo de Drogas”- DEVIDA; y conforme al POA reprogramado, una vez que hemos cumplido con las metas financieras en la adquisición bienes y servicios del presente año y existiendo saldo presupuestal se ha programado la adquisición de lapiceros, reglas y agendas promocionales para el PPO-051, dicho programa viene buscando desarrollar y fortalecer las habilidades psicosociales en los estudiantes y permitir enfrentar situaciones de riesgo que podrían encadenar el consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales en los adolescentes del nivel secundario en las provincias de Urubamba, La Convención, Cusco, Calca y Canchis.

6. CARACTERÍSTICAS Y DETALLE DEL BIEN

6.1 Especificaciones técnicas de los lapiceros

- Cantidad : 3000
- Tipo : plásticos
- Color : Plomo
- Incluye : logo del programa personalizado y GEREDU.
- Material : Plástico
- Medidas ; 14.2 X 1.2
- Area de impresion: 4 X 1
- Tipo de impresion: Serigrafía

6.2 Especificaciones técnicas de las reglas

- Cantidad : 3000
- Tipo : rectangular
- Color : amarillo, azul, blanco,
- Incluye : logo del programa personalizado y GEREDU
- Material : plástico
- Medidas ; 20 cm largo x 4.20 cm de ancho

6.3 Especificaciones técnicas de las agendas

- Cantidad: 150 unidades
- Años: 2022
- Agenda de tapa dura con carton, forrado con cuerina color negro
- Tipo de papel: 80 gramos
- Forro lleva texto en alto relieve (símbolo DEVIDA, GEREDU, AÑO)
- Separadores en papel fotográfico mate full color anverso y reverso
- Forro debe estar cocido los bordes.

- Color de hoja: crema
- Medidas de 17.5 cm de ancho x 25 cm de largo – según modelo y diseño.

IMAGEN DE LOGO DEL PROGRAMA PP 051-DEVIDA



7.- De la Entrega de Pre Diseños.

Una vez notificado con la orden, el postor adjudicado deberá **COORDINAR CON LA PARTE USUARIA**, para realizar las coordinaciones respectivas y verificar los modelos en un plazo que no excederá los dos (02) días calendario.

8.- De las Observaciones Presentadas.

De presentarse observaciones a las referidas como color (muestras, etc), el área usuaria comunicará al contratista el sentido de estas, en coordinación con la Unidad de Logística Vía correo Electrónico o en forma presencial.

El contratista deberá subsanarlas a partir de la recepción de la comunicación electrónica en un plazo que no exceda dos (02) días calendarios, dicha subsanación remitirá vía correo electrónica.

9.- Reposición de productos defectuosos.

Una vez ingresado el bien en la Oficina del Programa presupuestal 051 – DEVIDA, ubicado en la plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco de la Entidad; si estos bienes requeridos no se encuentren en óptimas condiciones para su uso, o que presenten defectos, enmendaduras, rupturas y otros, deberán ser repuestos en un plazo no mayor a los ocho (08) días calendarios contados a partir del día siguiente de recepcionado la notificación.

10.- REQUISITOS Y/O PERFIL DEL POSTOR

- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Ser persona natural o jurídica.
- Contar con CCI asociado a su RUC

11.- GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial mínima **no menor de 03 meses** contados a partir de la conformidad otorgados por el área usuaria. El proveedor deberá ofrecer

productos nuevos y de calidad garantizados sin ningún tipo de defectos, deberá cumplir las características requeridas.

12.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- **Lugar:** OFICINA DEL PPR-051- Plazoleta Santa Catalina N° 235
- **Distrito:** Cusco
- **Provincia:** Cusco
- **Departamento:** Cusco

El horario de entrega será de lunes a viernes de 09:00 horas a 13 horas y fuera de este horario no se recepcionará.

Lugar de entrega en el Almacén de la GREC, ubicado en la plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco.

13.- Plazo de espera

La entrega de la compra se realizará en 15 días calendarios contando a partir del visto bueno por parte del área usuaria.

14.- FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago.

Para efectos de pago debe de contar con la siguiente documentación:

- ✓ Conformidad por parte del área usuaria.

15.- PENALIDADES APLICABLES

1.1 Penalidades por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, según lo dispuesto en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1.2 Otras penalidades

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento para verificar el supuesto
1	Por no entregar los diseños para la aprobación por el área usuaria en los plazos estipulados.	5% de la UIT (vigente) por cada día	Al informe del Área Usuaria.

16.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien adquirido, conforme a lo indicado en el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por un plazo de un (01) año a partir de la última conformidad otorgada por parte del area usuaria sobre el el bien adquirido.

17.- OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

1.1 Confidencialidad

Se debe guardar la confidencialidad de la información

Cusco, 2021

